

LA  
CUESTION PRESIDENCIAL

—EN 1876—

POR EL SEÑOR LICENCIADO DON

JOSE MARIA IGLESIAS



MEXICO.

TIPOGRAFIA LITERARIA DE FILOMENO MAT.  
*San Andrés y Bellemitas, Esquina.*

1892.

**MANIFIESTO**  
DEL  
**PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL**  
**DE LA REPUBLICA,**  
SOBRE LAS NUEVAS NEGOCIACIONES  
*seguidas con el Sr.*  
**DON PORFIRIO DIAZ,**  
Y LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

---

El Manifiesto que publiqué en Querétaro el 1<sup>o</sup> de Diciembre del año anterior, contiene la historia de las negociaciones seguidas con el Sr. D. Porfirio Díaz, á fin de conseguir que cooperase al restablecimiento del orden constitucional.

La temeraria pretensión de que el representante de la legalidad admitiese, como base indeclinable de todo arreglo, el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, puso término á la conferencia que tenia por objeto una satisfactoria conciliación.

Con la publicación del Manifiesto de Querétaro, coincidió la de una circular expedida por el Lic. D. Protasio P. Tagle, ministro de gobernación en el gabinete ilegalmente formado por el Señor D. Porfirio Díaz. Quiso en ese documento hacerme aparecer como culpable de la ruptura de las negociaciones entabladas para la extinción de la guerra civil, sin considerar que en las pláticas relativas á cualquier arreglo, quien presenta una proposición inadmisibles, y no quien la desecha, es el verdadero responsable de lo que sobrevenga después.

La falsedad mencionada no es la única de que adolece la circular del Sr. Tagle. Otras contiene, censurables en todo escrito, pero de un carácter mucho mas grave, cuando se consignan en un documento oficial. Tal es, por ejemplo, la de que el Sr. Lic. D. Joa-

quín M. Alcalde, al celebrar el convenio de Acatlán, procedía como comisionado debidamente autorizado por mí. Ya el Sr. Alcalde ha desmentido por la prensa esa aseveración, enteramente contraria á la verdad, explicando que sujetó el arreglo, no á mi ratificación, sino á mi aceptación, por haber obrado sin facultades para celebrarlo, si bien animado de un loable celo patriótico.

Es tan vulgar el principio de que, hasta para los asuntos mas triviales, se debe exigir al que habla en nombre ajeno la constancia de su personalidad, que verdaderamente no se concibe cómo en un negocio de la mayor importancia para el país, se descuidó esa formalidad indispensable, á no ser conviniendo en que el arreglo se celebraba con el conocimiento de que no precedía autorización de mi parte, siendo necesario por lo mismo someterlo á mi aprobación, sin obligación alguna anterior. Resulta así destruido el cargo de mala fé que ha querido hacerse, quedando vivo é indestructible en su lugar, el de la ligereza ó malicia, con que se procedió por la otra parte.

Cuando parecían ya definitivamente rotas las negociaciones encaminadas al restablecimiento de la paz, recibí en Celaya, el 14 de Diciembre de 1876, á las diez horas y treinta y cinco minutos de la noche, el siguiente telegrama depositado en San Francisco Soyaniquilpan:

‘Señor Lic. D. José María Iglesias.—El Sr. Lic. D. Joaquín Ruiz me ha dirigido un telegrama que dice:—Señores general D. Porfirio Díaz y Lic. D. José María Iglesias.—Quiero que ustedes me oigan juntos, que concluya mi encargo de conciliador. Si mi deseo fuere por ustedes atendido, á nombre de la nación les pido que suspendan toda determinación hostil, acuerden el lugar en que hemos de hablar, y yo marcharé á él luego que me lo digan, por el primer tren que salga de esta ciudad (Puebla).’—En respuesta dije yo al Sr. Ruiz: “Cuando fui árbitro de mis acciones, insistí hasta la debilidad en procurar arreglos amistosos con el Sr. Iglesias, pero siempre fui rechazado: ahora no me pertenezco, soy el general que abre una campaña con órdenes terminantes del Supremo Gobierno y debo cumplir con mi deber dominando mis propias inclinaciones. Esto no quiere decir que recuse la intervención de V. en la conferencia que me propone, pues lejos de eso, veré con gusto que se realice en el lugar que V. me alcance, porque no está en

mis facultades suspender la marcha que ya he emprendido; á ese fin he mandado comunicar su telegrama al Sr. Iglesias, y él, de acuerdo con V., podrán fijar el lugar de la entrevista, sin olvidarse de que voy en marcha.—Porfirio Díaz ”

La simple lectura del anterior mensaje revela la continuación del plan capcioso, adoptado desde el principio, para aparentar que se quería llegar á un arreglo pacífico cuando se abrigaba precisamente la intención contraria. El público, bien instruido ya de lo ocurrido en las negociaciones anteriores, no encontrará, por más que las busque, pruebas de que el Sr. Díaz insistiera hasta la debilidad en procurar arreglos amistosos conmigo y de que siempre fuera rechazado por mí. Bien lejos de eso lo que prueban de una manera indisputable, la carta del Sr. Díaz del 16 de Octubre, el convenio de Acatlán, y la intimación de aceptar como base inderogable de todo arreglo el plan de Tuxtepec, es que se ha llegado hasta la temeridad en la secuela de proposiciones inadmisibles; y que yo, dispuesto á hacer los mayores sacrificios, únicamente me he rehusado á lo que era incompatible con mis deberes constitucionales.

No podía tomarse á lo serio que el Sr. Díaz fuese un simple general encargado de abrir una campaña, cuando para nadie cabe duda en que ha sido y continúa siendo el árbitro de la situación, á pesar de haber dejado en México, de la manera más irregular y revolucionaria, como encargado del Poder Ejecutivo, un sustituto completamente sometido á la voluntad del que lo ha colocado en ese puesto, del que puede separarlo en el momento que quiera.

Tampoco se daban muestras de buena voluntad para un arreglo pacífico, con la indicación de que no se suspendería la marcha emprendida con un carácter abiertamente hostil.

No obstante tales consideraciones, volví á mi propósito anterior de procurar con todo empeño y buena fé un arreglo satisfactorio; y descartando cuanto pudiera agriar los ánimos, contesté inmediatamente el mensaje del Sr. Díaz en los términos siguientes:

“Señor General D. Porfirio Díaz. —San Francisco Soyaniquípam. —Si el Sr. Ruiz no tuviere inconveniente en que la conferencia con nosotros dos se celebre el domingo 17 del corriente en San Juan del Río, por mi parte estaré conforme con ese arreglo. En caso de que el Sr. Ruiz tuviere algún inconveniente para lo que

propongo, celebraremos la conferencia el día y en el lugar que tenga á bien señalar. Sírvase vd. transcribirle este telegrama."

El siguiente día 15 de Diciembre, recibí al medio día el siguiente telegrama de Soyaniquilpam:

"Señor Lic. D. José María Iglesias.—He transmitido al Sr. Ruiz el telegrama de vd. de anoche; comunicaré á vd. su respuesta.—Porfirio Díaz."

Natural era, cuando el Sr. Lic. Ruiz, con un patriotismo que tanto le honra, mostraba decidido empeño en que el Sr. Díaz y yo le oyéramos juntos, y manifestaba que por el primèr tren que saliese de Puebla marcharía al lugar que se le designara, era de suponer que no demoraría ni por un solo momento su contestación al telegrama que se le transcribía. Grande fué, pues, mi sorpresa, al ver que pasaba todo el día 15 y la mayor parte del 16, sin que se recibiese la respuesta esperada. Tanto para aclarar este misterio, cuanto para manifestar mi buena voluntad, puse á las seis de la tarde del mismo día 16 el siguiente mensaje:

"Señor general D. Porfirio Díaz.—Donde se halle.—Sírvase vd. decirme si se ha recibido contestación del Sr. Ruiz, de la que estoy pediente, para emprender mi marcha al lugar de la conferencia:

Hasta el 17 á las nueve y veinticinco minutos de la mañana, recibí de Arroyozarco un telegrama, en que secamente se me decía:

"El Sr. Ruiz aun no contesta.—Porfirio Díaz."

La sorpresa cada vez mayor que me causaba un silencio inexplicable, me hizo poner al Sr. Díaz, á la una y media de la tarde del propio día 17 este parte telegráfico:

Suplico á vd. se sirva transmitir al Sr. Lic. D. Joaquin Ruiz el siguiente telegrama:—Sr. Lic. D. Joaquin Ruiz—De la contestación de vd. á mi telegrama del 14, que el señor general Díaz se sirvió transmitirle, depende que me ponga en marcha, sabiendo de antemano el lugar y el día de la conferencia que hemos de celebrar los tres. Deseando que se celebre cuanto antes, con la esperanza de llegar á un arreglo pacífico, ruego á vd. me remita su contestación, tan pronto como le fuere posible."

A las nueve de la noche del citado día 17, me vino de Polotitlán este mensaje:

"Luego que recibí el telegrama de vd., fecha de hoy, lo man-

de transmitir al Sr. Ruiz. Le haré conocer su respuesta inmediatamente que la dé — Porfirio Díaz.»

Esa respuesta no llegó á recibirse, ni entonces ni después. Siendo incomprensible para mí, como lo será para todo el que conozca al Sr. Lic. D. Joaquín Ruiz, que no se apresurara á prestarse á una conferencia solicitada por él mismo, y más aún, que ni siquiera contestara los telegramas que se le transmitían relativos á ese asunto, me tomo la libertad de interpellarle personalmente para que se sirva explicar lo que en lo particular haya pasado, anticipándome á consignar aquí la firme convicción que tengo de no ser posible que por culpa suya dejase de celebrarse la conferencia, ni que espontáneamente dejara hasta sin respuesta mis telegramas. Las explicaciones del Sr. Ruiz aclararán un tenebroso enredo, que se presta á sospechas y suposiciones de todo género.

Mientras se cambiaban los telegramas que dejo copiados, se presentó en Celaya el Sr. D. Benigno Arriaga, antiguo amigo mio, liberal que llevaba tiempo de estar trabajando contra la administración del Sr. Lerdo de acuerdo con el general Treviño y otros jefes de la Frontera, quien manifestó decidido empeño en que tuviera yo la conferencia pendiente con el Sr. Díaz, ofreciéndose á hacer por su parte cuanto pudiera con tal objeto. Admitida desde luego por mí su patriótica indicación, se puso en marcha para ir al encuentro del Sr. Díaz, y me dirigió de San Juan del Río el 18 de Diciembre, el siguiente telegrama, que recibí á las once y veinte minutos de la noche:

«Hablé con el Sr. General Díaz, y entiendo que si se le propusiera una conferencia con vd., la aceptaría. Sirvase vd. decirme si me autoriza para proponérsela, y en este caso, el lugar y día en que deba verificarse.»

A las diez de la mañana del día 19, le contesté:

«En el telegrama que me dirigió vd. anoche, me dice que habló con el Sr. general Díaz, y entiende que si se le propusiese una conferencia conmigo, la aceptaría, pidiendo vd. autorización para proponérsela, fijándose el lugar y día en que deba verificarse. — En contestación manifiesto á vd. que lo autorizo para decir al Sr. General Díaz, que si el Sr. Ruiz no puede asistir á la conferencia pendiente, no hay inconveniente por mi parte en

tenerla con el mismo Sr. Díaz, pudiendo celebrarse mañana en Querétaro — Contésteme vd.

Los términos en que está concebido el anterior telegrama son un nuevo comprobante de mi sincero deseo de llegar á un arreglo pacífico, prescindiendo de toda cuestión de amor propio. Revelan á la vez mi propósito de que el Sr. Ruiz asistiera á la conferencia, á ser esto posible; y solo en el caso de no serlo, consentía en tenerla con solo el Sr. Díaz, por acortarse el tiempo y precipitarse los acontecimientos.

A las once y quince minutos de la mañana del 19 recibí el siguiente telegrama de San Juan del Río:

«Acepto la autorización que vd. se sirve darme. Salgo en busca del Sr. Díaz y comunicaré á vd. su resolución. Confío en que la conferencia se verificará lo mas pronto posible. — B. Arriaga.»

El 20, á las once de la mañana tuve este otro mensaje de Querétaro:

«Después de quince horas de viaje, acabo de hablar con el Sr. General Díaz. Acepta la conferencia. Tendrá lugar en la hacienda de la Capilla, mañana á la hora que vd. fije. Sirvase vd. contestarme si está conforme. — B. Arriaga.»

Para dar un carácter oficial á la admisión de la conferencia, dirigí á las once y media Sr. Gral. Díaz el siguiente parte teográfico:

Aceptada por vd. la conferencia que debemos tener, según me manifiesta el Sr. D. Benigno Arriaga agregando que tendrá lugar en la hacienda de la Capilla, estaré allí mañana á las once, si no tuviere vd. inconveniente en la hora, Sirvase vd. contestarme.

La contestación vino en efecto á las cinco y veinte minutos de la tarde, en estos términos:

«Estaré mañana á las once en la Hacienda de la Capilla para la conferencia que solicitó en nombre de vd. el Sr. Arriaga. — Porfirio Díaz.»

Iba, pues, á celebrarse la conferencia pendiente, á la que yo me dirigía con bien poca esperanza de un éxito favorable, porque, así como si se hubiera verificado en tiempo hábil habría sido tal vez fácil un arreglo, era ya casi imposible después de los pasos avanzados del Sr. Díaz, declarando ley de la tierra el plan de Taxtepec, nombrándose presidente, y formando su ministerio. Eran

además mal síntoma para la conciliación, la campaña emprendida, los términos en que el Sr. Díaz me había hablado, la ausencia del Sr. Ruiz y la afectación de que era yo quien había solicitado la conferencia, limitándose el Sr. Díaz á hacerme la gracia de aceptarla.

Por todo pasé: de todo hice punto omiso, queriendo manifestar al pueblo mexicano quién tenía la culpa de la continuación de la guerra civil.

El día 21 salí de Celaya para la Hacienda de la Capilla, situada junto á Querétaro en territorio ya enemigo como punto designado para la conferencia, en vez de haberse escogido en terreno neutral, á igual distancia del punto de partida de las dos personas que iban á reunirse.

Salí de Celaya á las seis de la mañana, para estar con puntualidad á la hora de la cita. No quise llevar ni un soldado de escolta, para evitar cualquier conflicto desagradable. Me acompañaban solamente un hijo mío mis dos ayudantes, D. Carlos Alvarez Rul y D. Wenceslao Rubio, y el Sr. D. Eusebio González, comerciante y propietario español muy distinguido en el Estado de Guanajuato y que había estado trabajando con el mayor empeño por el restablecimiento de la paz. Iban con el Sr. González un sobrino suyo y diez mozos armados, que lleva siempre consigo en sus viajes, para librarse de un asalto de malhechores.

Poco después de las diez de la mañana llegamos al último puente del camino, ya cerca de Querétaro. Allí nos recibió una fuerza armada, que avanzó mosquete en mano, como para repeler un ataque. En el acto nos notificó que el carruaje no podía seguir adelante hasta que llegara el general D. Pedro González. Más de media hora estuvimos esperando que llegara este jefe, quien al presentarse intimó la orden de que solo tres personas me habían de acompañar, por lo cual hubo de resolverse que el ayudante Rubio se quedara en el camino. Tampoco se permitió que pasaran los mozos del Sr. D. Eusebio, replicando el general González á las observaciones que se le hacían, que esa era la orden recibida. Conforme á la misma, el carruaje no pudo avanzar sino paso á paso hasta la Hacienda de la Capilla, en cuyo patio había sobre las armas una considerable fuerza militar de infantería y caballería, á más de la que de la última arma habíamos encontrado en el tránsito, sin sa-



berse de qué dimanaba ese inconducente y ostentoso aparato. El general Eguiluz me hizo entrar á la sala de la hacienda con las personas á quienes se había permitido acompañarme, no consintiendo en que á li quedara el Sr. D. Benigno Arriaga que me había estado esperando.

Según explicaciones posteriores del señor general Cosío Pontones, todas las pequeñeces é indignidades relatadas, reconocieron por origen la mala interpretación ó ejecución de las ordenes del general en jefe.

A poco de nuestra llegada á la hacienda, se presentó el Sr. Díaz con su estado mayor y varios generales. Después de los saludos y presentaciones de costumbre le pregunté por el Sr. Lic. D. Joaquín Ruíz, y me dijo que á pesar de estar expedido el telégrafo, no había contestado los telegramas que había cuidado de transmitirle.

Habiéndonos quedado solos, si bien del quicio de la puerta de la sala no se separaron dos ayudantes del Sr. Díaz, entré desde luego en materia. Le manifesté que iba animado del más sincero deseo de encontrar una solución satisfactoria para las cuestiones pendientes. Le hice notar, que examinado el negocio á fondo, había conformidad de miras en los puntos cardinales, tales como e de la no-reelección, el del sufragio libre, el del enjuiciamiento de los culpables de atentados contra las instituciones, y otros que especificué. Le advertí, que tomando en consideración lo consignado en la circular del Sr. Tagle, documento que por su carácter oficial y por el objeto á que se encaminaba era de la mayor importancia, aparecían allí marcados como los dos únicos puntos capitales de discordancia, el de la reunión del congreso formado con los diputados propietarios no culpables y los suplentes de los que hubieran delinquido, y el de la demora en la publicación de la convocatoria para las nuevas elecciones. Le repetí, en lo relativo al primer punto, lo que había ya expresado públicamente, desde el 1.º de Diciembre, en el Manifiesto de Querétaro, á saber, que presindía por completo del pensamiento concerniente á la reunión del congreso. Le agregué, en lo que al segundo punto se refería, que ni era posible considerar como el establecimiento de una dictadura indefinida un aplazamiento de unos cuantos meses, ni me oponía tampoco á que se redujera el plazo cuanto fuera posible, advirtiéndole

solamente, que si las elecciones se celebraban bajo el imperio de un régimen militar extendido en la República entera, adolecerían en escala mayor de uno de los vicios de nulidad justamente imputados á las celebradas para la reelección del Sr. Lerdo. Le dije, por último que sobre cualquier otro punto de desacuerdo que me indicara, le daría explicaciones satisfactorias, puesto que lo único en que no podía transijir, era en el desconocimiento de mi carácter constitucional, el cual era verdaderamente indiscutible, y del que no podía ni debía apartarme, estando resuelto á tener ese y no otro alguno.

El Sr. Díaz me contestó en términos que revelaron la imposibilidad de un arreglo. Dijome que mi conformidad respecto de los principales puntos de discordia nada significaba, porque si se habían consignado en la circular del Sr. Tagle eran para marcarla, y no para dar por terminada la cuestión mediante mi aquiescencia. Agregó, que de los dos caminos que se le habían presentado, el constitucional y el revolucionario había pensado al principio seguir el primero, pero que habiendo fracasado esta combinación, se había decidido á tomar el segundo, que llevaría adelante resueltamente. Me explicó que el principal objeto con que había aceptado la conferencia era el de proporcionarme como amigo una salida para la situación desesperada en que me encontraba, pues ponía en mi conocimiento, que así como se habían pasado ya á sus filas varias de las fuerzas con que contaba para mi defensa, se le seguían pasando la mayor parte de las que no lo habían hecho todavía, habiendo tenido necesidad de contener el movimiento de algunas, mientras veía el resultado de nuestra entrevista. Aseguró, que las que pudieran quedarme fieles, serían en tan escaso número, que no tendrían posibilidad de oponer resistencia á las suyas, numerosas y alentadas con los últimos acontecimientos, siendo el resultado indefectible de semejante estado de cosas, que ese corto grupo de soldados se desbandaría, con lo cual se perdería un armamento que tanto costaba á la nación, y se formarían gavillas de salteadores, contra las que tendría que proceder severamente, dándose lugar al derramamiento de sangre, ya no en los campos de batalla, sino en los patibulos. Terminó, excitándome á que para evitar tan graves males, prescindiera del sostenimiento de una causa que no contaba ya con defensa posible sin que en esto hubiera nada de irregular por mi parte puesto que en toda contienda, éxtrangerá ó civil, la falta de elementos obliga á no prolongarla indefinidamente.

A lo expuesto por mi interlocutor, repliqué de la manera decorosa que exigía mi deber. Dijele que sentía la imposibilidad de llegar á un arreglo, demostrado con su resolución de seguir un sendero enteramente revolucionario. Añadí que si las defecciones que me anunciaba con tanta seguridad, seguían á las ya consumadas, me vería ciertamente en una situación muy delicada; pero que ni tenía datos para dirlas por indudables, ni podía bastarme su simple enunciación, debiendo esperar á que se realizasen, en caso de que llegaran á ser efectivas, para patentizar á la nación que no era yo quien abandonaba á los defensores de la lealtad, sino ellos los que se pasaban á las filas contrarias. Expliquéle que mi deber estaba bien marcado para cualquiera de las eventualidades que podrían ocurrir; que supuesta la imposibilidad de todo arreglo pacífico al que siempre había tenido sin era intención de prestarme, la lucha era obligatoria por mi parte, mientras pudiera sostenerse la causa que representaba; y que si esta llegaba á verse abandonada por completo, sucumbiría con honra y dignidad, sin que nunca pudiera imputarseme un abandono prematuro, ni atribuirseme culpa alguna en actos independientes de mi voluntad.

La conversación se prolongó por algún tiempo sobre los mismos temas. No pudiendo adelantarse nada por uno ni por otro lado, convenimos en dar por terminada la conferencia.

Ya al despedirse el Sr. Díaz, le pregunté si no habría inconveniente en que permaneciera aquel día en la hacienda de la Capilla para regresar el siguiente á Celaya, en razón de haber andado ya doce leguas el tiro del carruaje en que había yo ido, y no ser fácil que volviera á andarlas de vuelta inmediatamente. El Sr. Díaz manifestó repugnancia á que me quedara, diciéndome que para la rápida campaña que había emprendido, necesitaba tener expedido su tiempo; y que el inconveniente del tiro se salvaría, mandándome una diligencia extraordinaria para mi regreso á Celaya.

Arregladas así las cosas, y mientras tomábamos el almuerzo que había llevado el Sr. D. Eusebio González, se presentó el Sr. Cosío Pontones, á nombre del general en jefe, para ver lo que se me ofrecía. Al estar acabando de comer, llegó la diligencia extraordinaria, en la que inmediatamente me dispuse á marchar, sin el Sr. D. Eusebio, que se quedaba en Querétaro. Como mi ayudante Rubio y los diez mozos armados, llamados de la Hacienda de San

Juanico adonde habían ido, no llegaban á la de la Capilla, el Sr. Osoío Pontoues me manifestó no ser conveniente que me pusiera en camino sin los mozos porque si me sucedía algo desagradable, esto sería una deshonra para el general en jefe.

Convine por tal motivo en esperar un poco; pero como se hacía tarde y los mozos no llegaban, resolví emprender mi marcha. Entonces el Sr. Osoío, que me dió repetidas muestras de buena educación, dispuso que me acompañase una escolta de caballería diciéndome que podía llevarmela hasta donde quisiera. La escolta me acompañó hasta el puente donde se me había detenido en la mañana; allí dijo el oficial que la mandaba no tener orden de seguir adelante, y se retiró. Tuvo á entrar precisamente en un largo tramo, donde hacía meses que se estaba robando á los transeúntes día por día. Resuelto á no detenerme, iba á hacer esa peligrosa travésia sin escolta, cuando afortunadamente se presentaron a servirme con ese carácter, siete hombres de la fuerza vulgarmente conocida con el nombre de *chinaca*. A su buena voluntad debí escapar del inminente riesgo de ser robado, maltratado y humillado, á consecuencia de la indigna manera con que se me trató.

De regreso en Celaya, hubo necesidad de disponer inmediatamente una retirada, exigida por circunstancias de que haré breve mención.

El Sr. General Díaz, al notificarme su resolución definitiva, olvidaba que los triunfos militares, ya sean obtenidos en el campo de batalla, ya por una serie de defecciones de las fuerzas encargadas de sostener una causa cualquiera, nada prueban respecto del derecho, que permanece incólume, vencido ó vencedor. Si el General Díaz llegara á dominar en la República entera por la fuerza de las bayonetas, sería simplemente un soldado afortunado cuyo imperio, más ó menos largo, carecería siempre de solidez, de justicia, de legalidad, atributos que acompañarían en la última desgracia al funcionario designado por la Constitución para ejercer la primera magistratura de la República.

De las defecciones á que se refirió el Sr. Díaz en su entrevista conmigo, las consumadas eran notables por su carácter escandaloso; del que deben estar bien poco satisfechos sus autores, en íntimo de su conciencia. Unos, después de haber solicitado y

obtenido un ascenso, fueron á lucirlo en las filas enemigas: otros, declararon que hacían á un lado la legalidad, á renglon seguido de haberse proclamado principistas y no personalistas: otros, se han distinguido por la rara inconsecuencia de haber servido, en el breve espacio de un mes, á tres gobiernos distintos: otros, se han adherido al plan de Tuxtepec, á los cuatro días de haber protestado solemnemente, en documentos cubiertos con su firma, estar dispuestos á sostener hasta el último trance el orden legal: todos han dado el triste espectáculo de la miseria á que puede llegar la frágil naturaleza humana.

Las nuevas defecciones que me anunció el Sr. Díaz como próximas é inevitables no han llegado á realizarse. Lejos de haber ocurrido, ha habido en estos últimos días grandes ejemplos de valor, de virtud, de abnegación, para honra y vindicación de la humanidad.

El Estado de Guanajuato, al que la historia imparcial y justiciera declarará benemerito de la patria por la intachable conducta que ha observado en la crisis actual, se ha sostenido á la altura en que se colocó desde un principio. Sus supremas autoridades, en los momentos de mayor peligro, han probado que la fuerza es impotente contra los caracteres bien templados. En 26 del anterior mes de Diciembre el Congreso Constitucional del Estado ha publicado un decreto, que con positiva complacencia inserto íntegro en este Manifiesto, como un testimonio de gratitud de la Nación que tengo la honra de representar legalmente.

Fice así:

Número 48. «El C. General Florencio Antillón, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, á los habitantes del mismo sabed: Que el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato: considerando que la revolución iniciada en Tuxtepec rompe por completo la Constitución de 1857, que es la ley suprema de la República: considerando que las autoridades y funcionarios del Estado han protestado su observancia, y que en esa virtud reconoció el mismo Estado como Presidente de la República al C. Lic. José María Iglesias, decreta:

«Artículo 1.º El Estado de Guanajuato sigue observando la Constitución de 1857, con sus adiciones y reformas, como la suprema ley de la República: no adopta el plan revolucionario de Tux-

tepec reformado en Palo Blanco y desconoce á las autoridades que lo han secundado.

«Art. 2.º Se faculta ampliamente en todos los ramos de la administración al O General Florencio Antillón, jefe supremo del Estado, para que dicte cuantas medidas estime oportunas, á fin de hacer frente á la revolución.

«Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato á 26 de Diciembre de 1876.—*Juan Eribiesca*, diputado presidente.—*Ramón Valle*, diputado secretario.—*M. Chico Negrete*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado de Guanajuato, á 26 de Diciembre de 1876.—*Florencio Antillón*.—*Francisco García*, secretario.»

En cuanto á los dignos Generales, Jefes, Oficiales y soldados, que permanecen fieles al orden constitucional, su meritoria conducta es tanto más digna de alabanza, cuanto que no desconocen las grandes dificultades con que tienen que luchar no solo contra un enemigo enva'entonado por ventajas inconcebibles, sino contra los que claman á voz en cuello á favor de una paz ignominiosa.

Antes de que ocurrieran las defecciones á que me he referido, el plan de campaña que se había formado, consistía en reunir las cuatro divisiones de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Jalisco, á fin de librar al enemigo una batalla, para cuyo éxito favorable se contaba con muchas probabilidades, en atención al número y calidad de las fuerzas sostenedoras de la legalidad. Frustrada la combinación por el motivo indicado, hubo ya la necesidad de abandonar sin combate el importante Estado de Guanajuato, trasladando á otros lugares el teatro de la guerra, para continuarla según lo permitieran las circunstancias.

Tal es el estado en que se encuentra actualmente la cuestión política, de la que está pendiente el porvenir de la República. Puerilidad sería negar que en estos momentos es grave y comprometida la situación militar, á consecuencia de acontecimientos que no eran presumibles para un criterio desapasionado, sino tomando en cuenta la desmoralización que en ciertos momentos cunde como un contagio en gente apocada y pusilánime. El aturdimiento que

parece haberse apoderado de la nación mexicana, á lo menos en gran parte de la fuerza armada, no puede ser de larga duración. La reacción tiene que venir por necesidad violentamente en contra de un orden de cosas, que repugna á toda la parte selecta de la sociedad. Escarnecida su ley fundamental, ni siquiera rige en el país el famoso plan de Tuxtepec, violado todos los días y á todas horas por cuantos lo proclaman y lo ensalzan. La misma autoridad suprema que á su sombra se ha establecido, en vez de limitarse á ejercer las facultades puramente administrativas de que debería estar investida segun ese aborto revolucionario, legisla, administra, juzga destierra, condena aprisiona, y en una palabra, obra con una absoluta arbitrariedad cual si estuviera investida de facultades omnimodas. Imposible es la permanencia de ese orden de cosas, á no ser que México esté condenado á hundirse bajo la presión de una ominosa dictadura militar.

En lo que á mi toca, desde el principio forme el invariable propósito de ser fiel á mis deberes, cualesquiera que fuesen las eventualidades de la situación. Las desgracias que sufra no me harán cejar en el cumplimiento de mis obligaciones. De los acontecimientos no puedo responder: respondo sí de lo que á mi voluntad atañe. Es mi decisión sostener á todo trance el derecho encarnado hoy en mi humilde persona, sin abandonar el territorio nacional, firme siempre en el puesto que ocupo, como representante de la legalidad.

Guadalajara, Enero 2 de 1877.—*José M. Iglesias.*